



atenta ma' auebis.

SELLO QVARTO, QVAREN- TAMARA VELLIS, AÑO DE MIL QCHOCIENTOS Y NVEVE.

HABILITADO DE ORDEN SUPERIOR PARA EL AÑO DE 1815

Memorial de Juan Riquelme y Gaspar Amenara
Solicitando licencia para vender ropas

Acuerda: No ha lugar a la exoneracion q' solicita. Oíste un Memorial de Juan Riquelme y Gaspar Amenara en q' por los motivos q' indican y estado de indigencia en q' se hayand solicita q' se les permita poner puestos publicos para vender ropas como lo han acostumbrado, pues es el unico recurso q' en la actualidad encuentran para su Subsistencia: Entendido por este Ayuntamiento. Acuerda: Que en la forma q' lo solicitan no ha lugar.

Inst. de D. Francisco Gueno
pidiendo se le libere de los extremos q' compete

Oíste una instancia de D. Fran. Gueno y Vela Contador Titulado de las Provisiones de Marina y Exercito en este Departam^{to} en la q' dice: Que ha servido de quince años que vive en esta Ciudad, y en ella desempeña el empleo de teniente Comandante de esta Provincia, y quatro años interinam^{te} la Comandancia de la misma, el destino de Contador de las Indicadas Provisiones, y q' habiendo ocurrido nuestra gloriosa Abolucion, fue elegido por la Junta q' entonces tenia la suprema Autoridad del Povoiano Director de las ya indicadas Provisiones, por la prision q' arribo de D. Bernardo Elizalde q' lo era, cuyo encargo se cargo por espacio de dos años hasta q' en Enero de Ochocientos Diez, fue violentamente fusilado por la Junta

